I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000220

DECRETO EXENTO N°202/ / 2017

Cerrillos, 13 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/109/2017; el Ord. N°510/RRHH-025/2017 del Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/1752/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1752/2016, se aprobó el Contrato de Trabajo suscrito con doña María Teresa Bravo Maturana, documento que contiene un error que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°2 del Decreto Alcaldicio N°201/1752/2016, que aprobó el Contrato de Trabajo suscrito con doña **María Teresa Bravo Maturana**, cédula de identidad [redacted] en el sentido de señalar que la renta a percibir por la trabajadora y en él mencionada **corresponde a 20 días trabajados**.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Funcionaria
Página web